

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

**2725 Anuncio por el que se notifica a doña María Carmen Campoy Celdrán la modificación, con carácter cautelar, de su puntuación en la bolsa de trabajo de Médicos de Familia de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud, y se le concede un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones.**

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados hasta el momento, se notifica a D.<sup>a</sup> María Carmen Campoy Celdrán, DNI 22425028A, cuyo último domicilio conocido se sitúa en Molina del Segura, que con carácter cautelar se le ha corregido la puntuación obtenida en el apartado A1 del baremo de méritos ("Antigüedad"), y se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992.

Y para que conste y sirva de notificación legal, al mismo tiempo se practica la presente notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, tal y como establece el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La correspondiente comunicación de trámite de audiencia obra en el Servicio Selección de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en c/ Central s/n Edif. Habitamia de Murcia, (tfno de información 968 288167) donde el interesado podrá comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Murcia, 25 de febrero de 2015.—La Directora General de Recursos Humanos, P.D. Resolución de 12-02-2007 (BORM de 22-03-2007), Gloria María Álvarez Domínguez.